Servicio de Gestión Administrativa de Investigación
Área de Investigación
Universidad de Sevilla
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil), 41013 Sevilla, España

Vicerrectorado de Investigación

Acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 30 de septiembre de 2022, por la que se aprueba texto aclaratorio referente a la convocatoria de Contratos de Acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+I. (Anualidad 2022).

En las bases de la convocatoria de los Contratos de Acceso al sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo del Programa Propio de I+D+i de la US (II.4 – Anualidad 2022) aprobada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Sevilla el 20 de julio de 2022, en el apartado "Dotación", se establece: *"En el ejercicio 2022 se dotarán hasta 20 contratos, a distribuir entre las cinco ramas científicas establecidas por la CI-US. Si alguna de las ramas no contara con candidatos suficientes para cubrir las plazas que le corresponden, las vacantes podrían reasignarse al resto de las ramas en función de la puntuación alcanzada por los solicitantes"*. Asimismo, en el apartado "Requisitos de los candidatos", se detalla: *"Cada candidato presentará una única solicitud, con el documento de aval de profesores de un único departamento o instituto. La presentación de más de una solicitud será motivo de exclusión. La selección se realizará por orden de calificación en el programa RyC, de manera independiente en cada una de las ramas de conocimiento, teniendo en cuenta las incompatibilidades anteriormente descritas. En el proceso de selección se tendrán en consideración en primer lugar los candidatos del programa RyC en el turno de acceso general. A continuación, se considerarán los candidatos RyC del turno de jóvenes investigadores. En ambos casos, todos los candidatos deberán haber obtenido en el programa RyC una nota igual o superior al umbral mínimo exigido para su selección".*

Con el fin de clarificar el procedimiento general indicado más arriba, la Comisión de Investigación, en uso de sus atribuciones, **HA ACORDADO,** en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2022, el siguiente texto aclaratorio:

Cada candidato presentará una única solicitud, con el documento de aval de profesores de un único departamento o instituto. La presentación de más de una solicitud será motivo de exclusión. La selección se realizará por orden de calificación en el programa RyC, de manera independiente en cada una de las ramas de conocimiento, teniendo en cuenta las incompatibilidades generales descritas en las bases del VII PPIT-US (2022). En el proceso de selección, dentro de cada rama, se tendrán en consideración en primer lugar los candidatos del programa RyC en el turno de acceso general. A continuación, se considerarán los candidatos RyC del turno de jóvenes investigadores. En ambos casos, todos los candidatos deberán haber obtenido en el programa RyC una nota igual o superior al umbral mínimo exigido para su selección (70 puntos).

En el caso de ramas de conocimiento en que no se hubiesen podido asignar todos los contratos (cuatro), estos se asignarán entre las ramas restantes con candidatos elegibles. El orden de selección de estas ramas se determinará atendiendo primero a la modalidad (turno general priorizado), y dentro de una misma modalidad, la rama que tenga mayor calificación de los candidatos disponibles. Se priorizará la distribución de estos contratos adicionales de forma equitativa entre todas las ramas que dispongan de candidatos elegibles. Así pues, en esta asignación adicional no se podrán repetir ramas de conocimiento salvo que no existiesen candidatos disponibles en las ramas restantes. Dentro de cada rama la asignación de contratos se realizará siguiendo el procedimiento general indicado más arriba.

Podrán hacer consultas administrativas en el email de consultas-VIIPPIT@us.es,

Sevilla, a la fecha de la firma.
Fdo.: Julián Martínez Fernández.
Vicerrector de Investigación.
Universidad de Sevilla.

Unidad del Plan Propio de Investigación
Servicio de Gestión Administrativa de la Investigación. Área de Investigación - Vicerrectorado de Investigación. Universidad de Sevilla.
Paseo de las Delicias, s/n (Pabellón de Brasil). 41013.- Sevilla, España.

Código Seguro De Verificación	vatUgnRbbBgH5dlGZbQbPw==	Fecha	05/10/2022
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vatUgnRbbBgH5dlGZbQbPw==	Página	1/1